

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000862

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora del Departamento Jurídico de Compañías Subrogante

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Enero de 2008, que contiene la reforma de estatutos, de COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 264 de 18 de Marzo de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-08048 de 13 de Marzo del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos, de COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Octavo Interino del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Marzo de 2008

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia

Directora del Departamento Jurídico de Compañías Subrogante

EXP. 158110

Tr. 01.1.08.00077



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito

04 ABR 2008
SECRETARIO GENERAL



Superintendencia de
Compañías

Es compulsada del documento que reposa
en nuestros archivos.

CERTIFICADO
Quito, a 04 ABR 2008

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1035
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 8 ABR 2008


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

